

RESOLUCIÓN 467/2023, de 8 de febrero, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Orden Foral 72E/2023, de 6 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución 253/2022, de 16 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente.

Por Mediante Resolución 221/2022, de 23 de septiembre, de la Directora de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se convocaron procedimientos para la apertura de listas específicas y para la constitución de relaciones de aspirantes a la contratación temporal en determinadas especialidades e idiomas, en puestos de trabajo docente al servicio del Departamento de Educación, para la aplicación del Real Decreto-Ley 31/2020, de 29 de septiembre,

Mediante Resolución 253/2022, de 16 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 221/2022, de 23 de septiembre, de la Directora de Selección y Provisión de Personal Docente. En el Anexo I de dicha Resolución (*"Relación definitiva de personas aspirantes incorporadas"*), consta como admitida definitivamente doña Leire Lardizabal Azurmendi en la especialidad de Lengua y Literatura Vasca (Navarra)/Euskera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con una puntuación de 7,39.

El día 25 de noviembre de 2022, doña Leire Lardizabal Azurmendi presenta recurso de alzada frente a la Resolución 253/2022, de 16 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 221/2022, de 23 de septiembre, de la Directora de Selección y Provisión de Personal Docente. Solicita que su incorporación a la lista de Lengua y Literatura Vasca (Navarra)/Euskera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria sea con una puntuación de 7,75, que es la nota media que consta en la certificación académica que presentó del título requisito.

Por Orden Foral 72E/2023, de 6 de febrero, se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Leire Lardizabal Azurmendi y se insta al Servicio Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación para que se reordene a la interesada en la especialidad de Lengua y Literatura Vasca (Navarra), en idioma euskera, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de acuerdo con la nota media que figura en la certificación académica personal del título alegado como requisito (Título de Licenciada en Comunicación Audiovisual) siendo ésta 7,75.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Ejecutar, en sus propios términos, la Orden Foral 72E/2022, de 6 de febrero, del Consejero de Educación, en el sentido de modificar el Anexo I ("*Relación definitiva de personas aspirantes incorporadas*"), de la Resolución 253/2022, de 16 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, de manera que doña Leire Lardizabal Azurmendi conste en el mismo con una nota de 7,75 puntos.

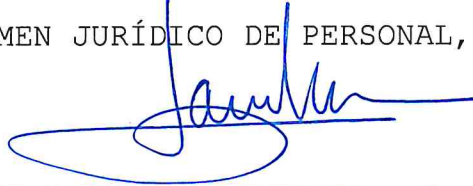
2º.- Trasladar esta Resolución Secretaría General Técnica, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Gestión de Personal Temporal y a la Sección de Contratación de Personal, unidades todas ellas del Departamento de Educación y notificarla a la interesada, a los efectos oportunos.

3º.- Publicar esta Resolución en la ficha de la convocatoria en la página web del Departamento de Educación www.educación.navarra.es, señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función

Pública e Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Pamplona, ocho de febrero de dos mil veintitrés.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Javier', with a large, stylized flourish underneath.

Javier Lacarra Albizu